## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-047/2024 y su acumulado TEEH-JDC-091/2024

**ACTOR Y/O PROMOVENTE:** MARÍA DEL SOCORRO APATIGA CALVO Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a dos de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376,inciso b), segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del estado de Hidalgo, 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado al acuerdo de la misma fecha, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, se NOTIFICA a LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo.

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA

## TEEH-JDC-047/2024 y acumulado TEEH-JDC-091/2024



Pachuca de Soto, Hidalgo; a dos de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con: I.- El oficio, suscrito por la Presidenta Municipal en Funciones de Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo, presentado ante este tribunal en fecha dos de abril, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento realizado en el punto PRIMERO del acuerdo de fecha primero de abril, constante de dos fojas.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 372, 375, 376, 377, 378; 433, fracción IV, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracciones XXI y XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Téngase por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los autos.

**SEGUNDO**. Se tiene Karina Vargas García, en su carácter de tercera interesada y en calidad de Presidenta Municipal en Funciones del Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo, dando cumplimiento al requerimiento hecho en el punto PRIMERO, del acuerdo de fecha uno de abril.

En consecuencia se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el acuerdo de referencia.

**TERCERO.** Se tiene a la Presidenta Municipal en Funciones en el Municipio de Actopan, Hidalgo, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Viaducto Rojo Gómez, No. 132, Col. Céspedes. C.P. 42090, en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, autorizando para tales efectos a los L.D. Gabriel Daniel Hernández Pérez y Sandra Luz Calva Flores.

No obstante, el correo electrónico <u>juridico20202024@gmail.com</u> y los números telefónicos, 772 140 85 15 y 554 188 07 84, no se acuerdan de conformidad, por no ser un medio de notificación regulado por la normativa electoral de esta entidad

CUARTO. NOTIFÍQUESE. Como en derecho corresponda.

**QUINTO.** Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguense al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como secretario de Estudio y Proyecto la Licenciada Fabiola Chávez Rubio, quien autentica y DA FE.